



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/11/2024

Hora : 03:03 p.m.

USUARIO: SOFIA.DUARTE

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15914

L.: 4,393.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5755

Fecha de Emisión: 1/11/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: RENAN CASTRO

Id/RTN: 05011953029578

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

Descripción:

OP:15914CK:12562 L. 4,393.00 A favor de Renan Castro Contrato por suministro compra de extintor de 20 libras ABC y Recarga de extintor de 20 libras 1 extintor L. 2,900.00 1 Extintor recargado PQ ABC 20 libras L.920.00 Los cuales seran para uso Municipal.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 35930 15-013-01	Productos Químicos de Uso Personal	4,393.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	549.13
Total de retenciones:		549.13

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	4,393.00
Monto Total:		4,393.00

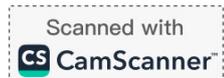
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,393.00
- RETENCIONES	549.13
TOTAL	3,843.87

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: [Signature]
Identidad No.: 05011953029578

0s+js/j9JmcXmOPqSNY9dzF7iu6gPld063XQMIRPjgRHB5gOg6vZFPIROVDq1Ovqg7dYRExjs9Y4bAoJW9gDK30gUSIEHlpXjg/NSpGd78j6fB47BGqPWWFegrb
LkjeHVAQbHksjz0CIDaVkrRn0T52VvdNRK5j7FQ8eSETw





Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, C.A.

HONDURAS

2024

COTIZACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: Rodrigo Castro
 DIRECCIÓN: El Progreso Yero
 NÚMERO TELEFONO / CELULAR: 3215-2305
 NÚMERO DE RTN: 05011953029578
 FECHA DE COTIZACIÓN: 29-10-2024
 FECHA DE VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 días

No	Descripción	Costo Unitario	Valor a Pagar
1	Extintor ABC 20 libras para uso en el auditorio municipal	L. 2,900.00	L. 2,900.00
1	Recarga de Extintor PQ ABC de 20 libras para uso en el edificio municipal	L. 920.00	L. 920.00
Totales			L. 4,393.00.

CANTIDAD A PAGAR EN LETRAS: cuatro mil trescientos noventa y tres

CONDICIONES DE PAGO : _____

CONDICIONES DE ENTREGA : _____

DECLARACIÓN JURADA: Declaro que mi persona y la empresa a la cual represento no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas en artículo N° 15 y 16 de la ley de contratación del estado u otras leyes Vigentes.

Rodrigo Castro
 FIRMAY SELLO DEL PROVEEDOR



E-mail: utmmercedes@gmail.com

Se encuentra en el Centro Pasa Alhena frente al Banco Central



ORDEN DE INICIO

Sr. Renan Castro

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 31 de Octubre del 2024 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para proveer los servicios de compra de extintor de 20 libras abc y recarga de extintor de 20 libras a la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque.

Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 04 de noviembre la finalización como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 31 de octubre del 2024.

Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal

R

Renan Castro
Contratista



E-mail: utmmercedes@gmail.com



CONTRATO POR SUMINISTRO: COMPRA DE EXTINTOR DE 20 LIBRAS ABC Y RECARGA DE EXTINTOR DE 20 LIBRAS.

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra, **RENAN CASTRO**, con Identidad N. **0501-1953-02957** quien en condición de **CONTRATISTA**, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO: COMPRA DE EXTINTOR DE 20 LIBRAS ABC Y RECARGA DE EXTINTOR DE 20 LIBRAS** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. - EL SERVICIO: Es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a productos químicos de uso personal.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** se compromete a: Proveer los **SERVICIOS DE EXTINTOR DE 20 LIBRAS Y RECARGA DE EXTINTOR DE 20 LIBRAS**.

Queda a responsabilidad del Contratista brindar lo necesarios para la ejecución de los servicios; y dejar ejecutadas las actividades detalladas a continuación:

Cantidad	Descripción	Total
1	Extintor ABC 20 libras.	L. 2,900.00
1	Extintor recargado pq ABC 20 libras.	L. 920.00
TOTAL.		L. 4,393.00

CLAUSULA TERCERA. - DESEMBOLSOS/PAGOS: **LA MUNICIPALIDAD**, otorgará al **CONTRATISTA** el monto de **CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 00/00 (L.29,612.50)** procedentes de la fuente Municipal; el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas. En caso de estar adherido al régimen de facturación presenta constancia de pagos a cuentas.

CLAUSULA CUARTA. - TIEMPO DE EJECUCIÓN: **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato dentro del plazo establecido para su ejecución el día 19 de septiembre De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del contrato.

CLAUSULA QUINTA. - ROL DEL SUPERVISOR: **EL SUPERVISOR** será el encargado de la **UNIDAD TECNICA MUNICIPAL** quien dará,

dentro de los límites del contrato, instrucciones a Renan Castro para subsanar cualquier deficiencia de los servicios, haciéndolos saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. - VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de los servicios son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de los servicios cuando así convenga a sus intereses.

CLAUSULA SEPTIMA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, **LA MUNICIPALIDAD** podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato. (aplica para ambas partes).

E-mail. utmmcerodos@gmail.com

CLAUSULA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA NOVENA – ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato original de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque a los 30 días del mes de octubre del 2024.


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepaque


RENAN CASTRO
CONTRATISTA



E-mail. utmmercedes@gmail.com



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/11/2024
Hora : 11:17 a.m.
USUARIO: SOFIA.DUARTE
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15925

L.: 17,569.98

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5766

Fecha de Emisión: 8/11/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV

Id/RTN: 05019005468553

La Cantidad en Letras: DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Descripción:

OP:15925CK:12573 L.17,569.98 A favor de RR Donnelley DE HONDURAS S.A DE C.V Contrato por servicio de artes graficas, elaboración e impresión de 100 cheques del N. 12501 al 13500 a L.23.00 C/U mas pago de flete de entrega de cheques L.319.98 Lo cuales seran utilizadas para la unidad de Tesorería Municipal para emisión de pagos. Detalles en contrato Adjunto

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25300 11-001-01	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	17,250.00
03 00 000 001 000 25100 11-001-01	Servicio de Transporte	319.98

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	17,569.98
Monto Total:		17,569.98

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	17,569.98
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	17,569.98

Firma y Sello de Presupuesto  Firma y Sello de Tesorería 

Firma y Sello de Alcalde (sa)  **JUAN ANGELO HERNANDEZ**
Alcalde Municipal 2022-2026
Mercedes, Ocotepeque

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s+js/9JmcXmO/PqSNY9dzF7lu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZFPIROVDq1Ovqg7dYRExjs9oY4bAoJW9gDK30gUSIEHlpXjg/NSpGd78j6fB47BGqPWWFegfB LkjeHVAQbHksjz0CidaVkrRr0T52VvdNRKStu7FQ8eSETw=

08/11/2024 11:17:55 a.m.



Municipalidad de Mercedes, Departamento
de Ocotepeque, Honduras, P.A.



2024

Solicitud de Requerimiento de Compra.

Forma 11

Unidad Solicitante: Tesorería Municipal
Fecha de la Solicitud: 23/08/2024

Por este medio solicito proveer a mi unidad lo detallado a continuación:

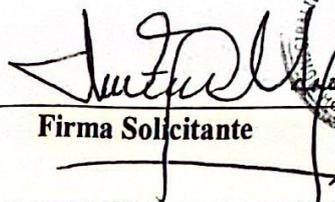
Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad
	Cheques Boucher	

Necesidades a satisfacer con el suministro: Utilizados para la emisión de cheques, de los pagos emitidos en el Área de Tesorería Municipal.

Justificación: Para la emisión de pagos del área de Tesorería Municipal

Costo aproximado: 15,000.00

Plazo en que se requerirá el suministro: En la semana 1 semana del mes de septiembre.


Firma Solicitante




Firma de Recibo



E-mail. utmmercedes@gmail.com



Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, P.A.

HONDURAS

2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Lugar y fecha: 23 DE AGOSTO

Señor (a) **R.R DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V**
Su oficina.

Estimado señor (a)

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Mercedes, Ocotepeque le invita a presentar cotización de los siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1000	UNIDAD	Cheques Voucher con papel químico de Banco de Occidente con numeración de 12501 al 13500.

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato establecido y que se encuentra adjunto en esta invitación a más tardar el día _____ del mes _____ del presente año.

A la espera de su atención a la misma, me despido.



[Handwritten signature]
FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

R.R. DONNELLEY
de Honduras, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]
FIRMA DE RECIBIDO

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Corría al Centro Pasaje Urbana frente al Parque Central

R. R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.
 Col. Trejo, 20 Calle, 24 Ave. Sur Oeste, #18A
 Ciudad de San Pedro Sula
 Teléfono: (504) 2556-5880
 , (504) 2545-0700

26 de Agosto de 2024

Para:
ALCALDIA MUNICIPAL MERCEDES OCOTEPEQUE (367929)
 Dirección: mercedes departamento de ocotepeque mercedes50

COTIZACIÓN:
CA022408059HN

A/C: Iisy Fernanda García

Ref. Cotización Contrato - EXACTA

Enseguida le presentamos nuestra propuesta para la venta del producto/servicio: MUNICIPALIDAD DE MERCEDES OCOT. CHEQ.BCO OCCIDENTE 11-105-00

- Propuesta válida hasta: 06/09/2024

Opción	Cant.	Unidad	Descripción	Precio U.	Total	Imp. Sobre Venta	Total Con Imp. Sobre Venta	Opción Seleccionada
1	1.00	MILLAR	MUNICIPALIDAD DE MERCEDES OCOT. CHEQ.BCO OCCIDENTE 11-105-00, Medidas: 8 1/2 x 7 1/3, Parte(s): 2, Tinta(s) al Frente: 6, Tinta(s) al Respado: 1,	L 15,000.00	L 15,000.00	L 2,250.00	L 17,250.00	
					L 15,000.00		L 17,250.00	

Observaciones: REFERENCIA:NA022304028HN-12PTT34087

De más condiciones: C. Pago: CREDITO 15 DIAS emisión de la factura -

Especificaciones Tecnicas

Papel	Medida Base	Medida Opuesta	Parte	1F	1R	2F	2R	3F	3R	4F	4R	5F	5R	6F	6R	7F	7R	Talón Der	Talón Iz	Carbon	PVT	Perf o Ver Par	Perf o Hor Tot	Perf o Hor Par
SEG.CHEQ.B24 90GR ROLLAND	7 1/3	8 1/2	1	12	BLK	16		17		18		3258		BLK				Der 5/8	Izq 1/2			1	1	
SELF 16 50 grs AMAR	7 1/3	8 1/2	2	16	S/IMP	17		18		BLK								Der 5/8	Izq 1/2					

El cliente reconoce y acepta que la presente cotización está conformada por las especificaciones, términos y condiciones previstas en ambas hojas y que tendrá la vigencia arriba señalada. Por lo que, una vez aceptado de conformidad por el cliente y aceptado por RR Donnelley, el cliente está de acuerdo en registrarse conforme a las cláusulas del reverso. Esta información y las recomendaciones aquí contenidas son para el uso exclusivo del Cliente y no deberán de ser compartidas con un tercero, sin el previo consentimiento de RR Donnelley. Esta propuesta se ha realizado con el mejor juicio de RR Donnelley, de la información proporcionada por el Cliente y se sujeta a los Principios de Conducta Comercial Ética de RR Donnelley.

Atentamente, Christian Alva (christian.alva@rtd.com)

PAGARE SIN PROTESTO BUENO POR Lps _____

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. LA CANTIDAD DE Lps _____ (_____) PAGADERA EN Col. Trejo, 20 Calle, 24 Ave. Sur Oeste, #18A, PRECISAMENTE EL DIA DEL VENCIMIENTO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PAGARE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA CANTIDAD CONSIGNADA EN EL PRESENTE PAGARE, GENERARA INTERESES MORATORIOS EQUIVALENTE A LA TASA DE INTERES ACTIVA BANCARIA QUE PUBLIQUE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA, MAS EL 50% DE LA MISMA EN FORMA MENSUAL, DESDE LA FECHA EN QUE SE INCURRIÓ EN MORA Y HASTA QUE EL PASIVO SEA TOTALMENTE CUBIERTO A R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. ASIMISMO EL SUSCRIPUTOR MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD PARA QUE LA FIRMA O SELLO QUE SEA ESTAMPADA EN CUALQUIER PARTE DE LA COTIZACIÓN-CONTRATO Y/O DEL PRESENTE PAGARE, INHERENTE AL MISMO, SE ENTENDERÁ COMO SUSCRITO ESTE PAGARE, OBLIGÁNDOSE EL SUSCRIPUTOR A PAGARLO EN TODOS SUS TÉRMINOS Y EN FORMA INDEPENDIENTE A LA CITADA COTIZACIÓN-CONTRATO PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, INTERPRETACIÓN O CONTROVERSIAS DEL PRESENTE PAGARE. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y LEYES DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TEGUCIGALPA, RENUNCIANDO AL FUERO Y JURISDICCIÓN QUE PUDIESE CORRESPONDERLE A LAS PARTES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, MATERIA, CUANTÍA O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

SUSCRIPTOR _____
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Municipalidad Mercedes
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Juan Angel Hernandez
 DOMICILIO Mercedes
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN _____

ACEPTO Y PAGARE
 Firma/Nombre Juan Angel Hernandez
 Fecha 29/08/2024
 Cargo Alcalde
 Sello ALCALDIA MUNICIPAL MERCEDES OCOTEPEQUE
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque

REVISE SU DISEÑO CUIDADOSAMENTE



CLIENTE : ALCALDIA MUNICIPAL MERCEDES OCOTEPEQUE
CODIGO : NA022304028HN
TRABAJO : CHEQUES VOUCHER
MEDIDA : 7 1/3 X 8 1/2
FECHA : 26.04.23
RESPONSABLE : NUBIA AMAYA
ELABORADO : CREYES

IMPORTANTE:
 ESTA ES UNA IMPRESION INKJET, SIRVE SOLO PARA VISUALIZAR LA DISTRIBUCION DE TEXTO, IMAGENES, COLORES Y OTROS ELEMENTOS QUE USTED SOLICITO.

ESTIMADO CLIENTE:
 FAVOR REVISAR CUIDADOSAMENTE SU DISEÑO PARA ASEGURAR QUE SU PRODUCTO SEA ENTREGADO A SU ENTERA SATISFACCION. RR DONNELLEY NO SE HACE RESPONSABLE POR ERRORES EN EL AÑO DESPUES DE FIRMADO.

FIRMA Y SELLO: JUAN ANGEL HERNANDEZ
 Alcaldia Municipal 2022 - 2026
 NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA: Juan Angel Hernandez
 FECHA: 17/04/24

CONFIRMO DE REVISADO REPRESENTANTE DE VENTAS

CR Reyes

REVISADO DISEÑADOR

LOGO LINE **BANCODEOCCIDENTE**

RR Donnelley Centroamérica www.rrdca.com

TOLERANCIA DE TONALIDAD: EL CLIENTE ACEPTA UNA TOLERANCIA POR VARIACIÓN DE TONALIDAD DE TINTAS EN BASE A LAS REPETICIONES EN UN RANGO \pm de 1,5 a 3,0



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
DEPTO. DE OCOTEPEQUE
 TEL.: 2608-9575

CHEQUE No. **XXXXXXXXXX**

Cuenta No. 11-105-002029-5

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

L

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

CONCEPTO DE PAGO

REGLON PRESUPUESTARIO#	DESCRIPCION	DEBE	HABER
XXXXXXXXXX			
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELLS: 2240-0000 CAL(01-23) NA022304028HN



CLIENTE : ALCALDIA MUNICIPAL MERCEDES OCOTEPEQUE
 CODIGO : NA02230402BHN
 TRABAJO : CHEQUES VOUCHER
 MEDIDA : 7 1/3 X 8 1/2
 FECHA : 26.04.23
 RESPONSABLE : NUBIA AMAYA
 ELABORADO : CREYES

IMPORTANTE:
 ESTA ES UNA IMPRESION INKJET, SIRVE SOLO PARA VISUALIZAR LA DISTRIBUCION DE TEXTO, IMAGENES, COLORES Y OTROS ELEMENTOS QUE USTED SOLICITO.

ESTIMADO CLIENTE:
 FAVOR REVISAR CUIDADOSAMENTE SU DISEÑO PARA ASEGURAR QUE SU PRODUCTO SEA ENTREGADO A SU ENTERA SATISFACCION. **NO PORSELLEY NO SE HACE RESPONSABLE POR ERRORES EN EL ARTE DESPUES DE FIRMADO.**



Juan Angel Hernandez

FIRMA Y SELLO

JUAN ANGEL HERNANDEZ
 Alcalde Municipal 2022 - 2026

Juan Angel Hernandez

NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA

17/04/24

FECHA

CONFIRMO DE REVISADO REPRESENTANTE DE VENTAS

CR Reyes

REVISADO DISEÑADOR

1
2
3
4

1
2
3
4

No escrita, sello o firme obligo de esta linea
 Reservado para uso de Instituciones Financieras

ENDOSE AQUI

4
3
2
1

4
3
2
1

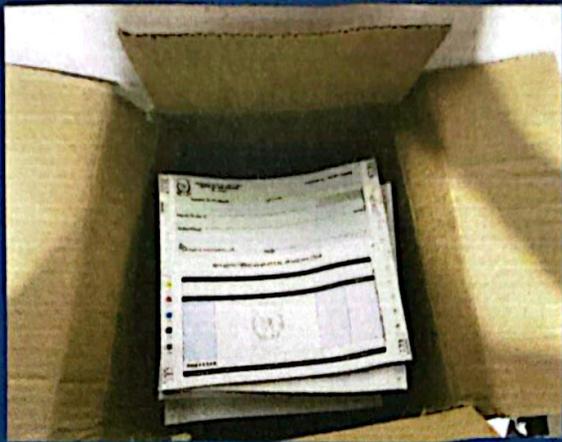


Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, P.A.

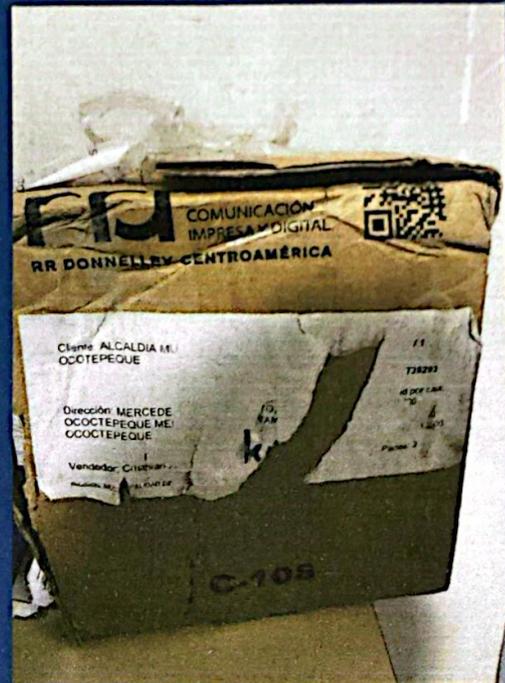


2024

BITÁCORA FOTOGRÁFICA



**CHEQUES
RECIBIDOS**



E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



**CONTRATO POR SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS
ELABORACION E IMPRESIÓN DE 1000 CHEQUES VOUCHER.**

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD, por una parte, y por la otra, la empresa **R.R DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V** , con RTN número 05019005468553 quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente **CONTRATO POR SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS, ELABORACION E IMPRESIÓN DE 1000 CHEQUES VOUCHER.** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. - EL SERVICIO: es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a **SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS, ELABORACION E IMPRESIÓN DE 1000 CHEQUES VOUCHER**, con papel químico, de Banco de Occidente con numeración 12501 al 13500.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: Proveer los **SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS, ELABORACION E IMPRESIÓN DE 1000 CHEQUES VOUCHER.**

Queda a responsabilidad del Contratista brindar lo necesarios para la ejecución de los servicios; y dejar ejecutadas las actividades detalladas a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
1000	Cheques Voucher con papel químico de Banco de Occidente con numeración de 12501 al 13500	L. 17.25	L. 17,250.00
1	Pago de servicio de flete para entrega de cheques.	L. 319.97	L. 319.97
TOTAL.			L. 17,569.97

CLAUSULA TERCERA. - DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 97/100 (L.17,569.97)** procedentes de la fuente Municipal; el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviere obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas. En caso de estar adherido al régimen de facturación presenta constancia de pagos a cuentas.

CLAUSULA CUARTA. - TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato dentro del plazo establecido para su ejecución el día 28 de agosto de lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del contrato.

E-mail. utmmercedes@gmail.com



CLAUSULA QUINTA. - ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR será el encargado de la UNIDAD TESORERIA MUNICIPAL quien dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a R.R DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C, para subsanar cualquier, deficiencia de los servicios, haciéndolos saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. - VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de los servicios son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de los servicios cuando así convenga a sus intereses.

CLAUSULA SEPTIMA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato. (aplica para ambas partes).

CLAUSULA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA NOVENA – ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato original de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 27 días del mes de agosto del 2024.

R.R. DONNELLEY
de Honduras, S.A. de C.V.



 JUAN ANGEL HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL


 R.R DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V
 CONTRATISTA

JUAN ANGEL HERNÁNDEZ
 Alcalde Municipal 2022 - 2026
 Mercedes, Ocotepeque

E-mail: utmmarcados@gmail.com

ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

CONTRATO POR SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS, ELABORACION E IMPRESIÓN DE 1000
CHEQUES VOUCHER



R.R DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V

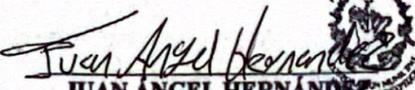
Por este medio se le notifica que a partir de la fecha 28 de agosto del año 2024 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para Servicio de Artes Gráficas para la elaboración e impresión de 1000 cheques voucher con papel químico, de Banco de Occidente con numeración de 12501 al 13500.

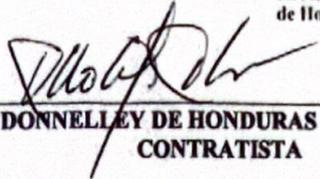
Respetando las cláusulas que se estipulan en el contrato, siendo el 31 de octubre del año 2024 la finalización de este contrato como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.



Mercedes Ocotepeque, 27 días del mes de agosto de 2024.


JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque

R.R. DONNELLEY
de Honduras, S.A. de C.V.

R.R DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V.
CONTRATISTA

E-mail. utmmcercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casca Urbana frente al Parque Central



ACTA DE APROBACION DE PAGO

CONTRATO POR SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS, ELABORACION E IMPRESIÓN DE 1000 CHEQUES VOUCHER

Por medio de la presente se hace constar: **R.R DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V** con RTN número **05019005468553** ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
1000	Cheques Voucher con papel químico de Banco de Occidente con numeración de 12501 al 13500	L. 17.25	L. 17,250.00
1	Pago de servicio de flete para entrega de cheques	L. 319.97	L. 319.97
TOTAL.			L. 17,569.97

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un **PRIMER Y ULTIMO** pago por un monto de **(L.17,569.97) DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 97/100.**
Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Monto total	L. 17,569.97
	Sub total	L. 00.00
	15% I.S.V.	L. 00.00
	Total, pagado hasta la fecha	L. 0 0.00
	Este primer y último pago	L. 17,569.97

E-mail. utmmercedos@gmail.com

Carrta al Centro Pasa Urbana frente al Parque Central

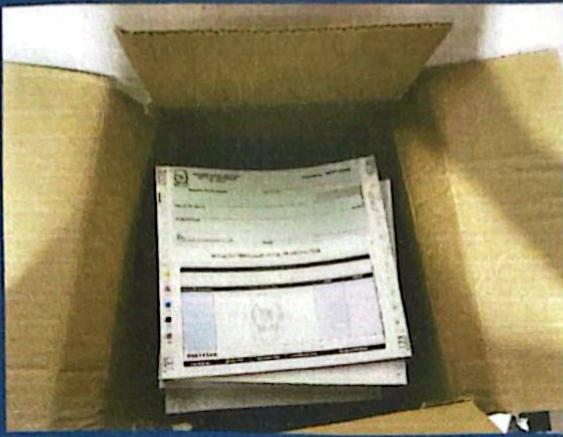


Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, C.A.



2024

BITÁCORA FOTOGRÁFICA



**CHEQUES
RECIBIDOS**



E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

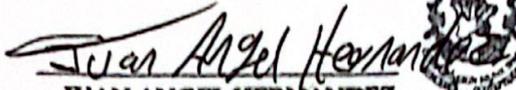
Municipalidad de Mercedes, Departamento
de Ocotepeque, Honduras, S.A

HONDURAS

2024

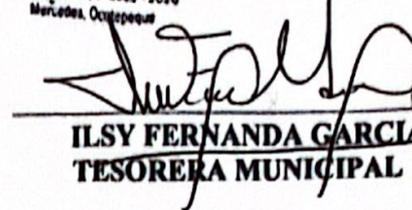
Los abajo firmantes de la **Municipalidad Mercedes, Ocotepeque** hacen costar que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato, recibiendo satisfactoria los servicios antes descritos.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el municipio de Mercedes, Ocotepeque, 30 días del mes de octubre del año 2024.


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V
CONTRATISTA


ILSY FERNANDA GARCIA
TESORERA MUNICIPAL



01

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Calle al Centro, Casa Urbana frente al Parque Central

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 05019005468553

Nombre o Razón Social: R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV
Domicilio Fiscal: COL TREJO, Calle 20 CLL 24 AVE SO. N. Casa: 184
Representante Legal: JESUS ROBERTO FLORES WOODS
Actividad Económica Principal: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), en establecimientos especializados

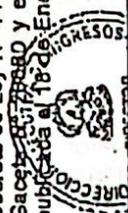
Ventas-Selectiva
Máquina Tragamonedas
Importador

Inscripciones
Imprentas
Prestamista Bancario

Fecha de Emisión: 20071031

Fecha de Vencimiento:

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto N° 2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2001 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1978 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 3880 y el Reglamento de Prestamistas N° 1760966 publicado al 18 de Enero de 1973.



Señor **JESUS ROBERTO FLORES WOODS**, Jefe de Departamento Asistente al Contador Ejecutivo, recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias con Honduras.

Número de Documento DEI: 20071031760966 Transacción: E02836



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV**

con Registro Tributario Nacional: **05019005468553**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 01/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Página 1 de 1

R.R. Donnelley de Honduras S.A. de C.V.

OFICINA PRINCIPAL: Barrio Las Acacias, 3era Avenida entre 8 y 9 Calle, Plaza 389, 2da Planta Local No. 4 • PBX: 2545-0700 • San Pedro Sula, Honduras, C.A.
 SUCURSAL: Parque Empresarial Periferico, "Merco Business Park" Local No. 6 • PBX: 2240-0600, FAX: (504) 2238-6205 • Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, C.A.
 email: roberto.flores-woods@rtd.com

R.T.N. 05019005468553

CT21836

NOMBRE DEL CLIENTE:

**ALCALDIA MUNICIPAL MERCEDES OCOTEPEQUE
 MERCEDES DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE
 MERCEDES**

FECHA (MM / DD / YY)

28/10/2024

CUENTA No.

700043831

SU PEDIDO No.

0603026989

NUMERO Y NOMBRE DEL REMISOR

HN398806 - Cristhian Aya

CREDITO

ZP15

CANTIDAD

1.000

UNIDAD

MA

PRODUCTO

77294912

DESCRIPCION

CHEQUES BANCO DE OCCIDENTE 1X1000

IMPORTE

15,000.00

PRECIO UNITARIO

15,000.00

IMPORTE

15,000.00

IMPORTE EN LETRA

DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 0/100 M.N.

IMPORTE EN LETRA

DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 0/100 M.N.

RECIBIMOS MERCANCIA DE CONFORMIDAD

NOMBRE: _____
 PUESTO: _____
 FECHA: _____
 FIRMA Y SELLO: _____

EL CLIENTE ACEPTA QUE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN ESTE DOCUMENTO SE ADEUDAN.

R.R. Donnelley de Honduras,
R.R. DONNELLEY
 de Honduras, S.A. de C.V.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO
 ESTE COMPROBANTE NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO

DIAS DE CREDITO	FECHA VENC.	SUB-TOTAL
ZP15	12/11/2024	15,000.00
DESCUENTOS Y REBAJOS OTORGADOS		0.00
IMPORTE DEBELO		15,000.00
IMPORTE PAGANDO 5% L		14,250.00
TASA ALICUOTA 5% L		2,250.00
L.I.I. 5% L		0.00
L.I.I. 5% L		0.00
IMPORTE EXONERADO L		0.00
TOTAL A PAGAR L		17,250.00

DOCUMENTO ENTREGADO POR: _____

DOCUMENTO RECIBIDO POR: _____

NOMBRE: _____
 No. Cedula: _____
 FIRMA: _____

NO ENTREGAR DINERO EN EFECTIVO, NI CHEQUES NI PAGOS AL PORTADOR. LAS CANTIDADES ASENTADAS EN ESTE DOCUMENTO, O DEBERAN SER PAGADAS EN LA FORMA PARTE DEBERAN SER PAGADAS EN LA FORMA DE PASO INDICADA EN EL DOCUMENTO. HONDURAS MAS EL 50% DE LA MISMA COMPUTADA DIARIAMENTE DURANTE Y HASTA LA FECHA EFECTIVA DEL PAGO. FAVOR REVISAR SU RESERVA AL RESERVA "TRIP" NO ACEPTA RECLAMACIONES DESPUES DE 5 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PRODUCTO.

ORIGINAL - CLIENTE COPIA - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR TRIP - CREDITO Y DEBITOS CUADRO - PAGO - FACTURACION

IMPRESIONES INDUSTRIALES, I.T.N. 0703190030202 TEL 2238-4625 CERTIFICADO N° 9231-23-10500-39

R.R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

OFICINA PRINCIPAL: Barrio Las Acacias, 3era Avenida entre 8 y 9 Calle, Plaza 389, 2da Planta Local No. 4 • P.O. Box: 2545-0700 • San Pedro Sula, Honduras, C.A.
 SUCCURSAL: Parque Empresarial Periferico, "Muxco Business Park" Local No. 6 • P.O. Box: 2240-0600, FAX: (504) 228-6265 • Comayagüela, Francisco Morazan, Honduras, C.A.
 R.T.N. 05019005468553 email: roberto.llores-woods@rtd.com CT21837

C.A.I.: 290020-828083-FY
FACTURA TGU.
 No. 002-001-01-00021837

FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2024

CUESTA No. 700043831
 FECHA (DIA / MES / AÑO) 28/10/2024

REGISTRO No. SU PEDIDO No. 0603026990

NUMERO Y NOMBRE DEL REMISOR
 HN388808 - Cristian Alva

NOMBRE DEL CLIENTE:
ALCALDIA MUNICIPAL MERCEDES OCOTEPEQUE
MERCEDES DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE
MERCEDES

CONTADO
 14098985432210

CANTIDAD 1,000 UNIDAD
 48000898
 DESCRIPCION
FLETE POR ENVIO DE 1 CAJA DE TGA A MERCEDES.

PRECIO UNITARIO 278.24
 IMPORTE 278.24

IMPORTE EN LETRA
TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE LEMPIRAS CON 98/100 M.N.

DIAS DE CREDITO
 ZP16

FECHA VENC.
 12/11/2024

RECIBIMOS MERCANCIA DE CONFORMIDAD
 NOMBRE:
 PUESTO:
 FECHA:
 FIRMA Y SELLO:
 EL CLIENTE ACEPTA QUE LAS CANTIDADES CONCERNIDAS EN ESTE DOCUMENTO SE ADJUDICAN

Nº. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA
 Nº. CORRELATIVO DE REGISTRO EXONERADO
 Nº. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA DGA
 TRANSPORTE
 No. DE NOTA DE REMISION

IMPORTE TOTAL	278.24
IMPORTE EXENTO	278.24
IMPORTE EXENTO 1%	41.74
IMPORTE EXENTO 5%	0.00
TOTAL IMPORTE	319.98

DOCUMENTO ENTREGADO POR:
 NOMBRE:
 FIRMA:
R.R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.
 TIRMA AUTORIZADA Y SELLO
 ESTE COMPROMETE NO ESTAR VALIENDO SIN LA FIRMA Y SELLO

DOCUMENTO ENTREGADO POR:
 NOMBRE:
 FIRMA:
 ORIGINAL: CLIENTE
 COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
 TRIPULACION: CREDITOS Y COBROS
 CUADRO: PAGO: FACTURACION
 NO ENTREGAR DINERO EN EFECTIVO, NI CHEQUES AL PORTADOR, NI CANTIDADES ASERTADAS EN ESTE DOCUMENTO, O DEL QUE FORMA PARTE, DEBERAN SER PAGADAS EN SU TOTALIDAD EN LA FECHA DE PAGO INDICADA EN EL BANCO EXTEMPORANEO DE DICHO IMPORTE CAUSADA UN INTERES IGUAL A LA TASA DE INTERES BANCARIA ACTIVA VIGENTE PUBLICADA POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS MAS EL 50% DE LA MISMA COMPUTADA DURANTE Y HASTA LA FECHA EFECTIVA DEL PAGO, FAVOR REVISAR EN SU RECIBIDA AL NEGOCIANTE, NO ACEPTA RECLAMACIONES DESPUES DE 5 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PRODUCTO.





Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/11/2024
Hora : 02:58 p.m.
USUARIO: SOFIA.DUARTE
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15927

L.: 18,235.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5768

Fecha de Emisión: 8/11/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO

Id/RTN: 04121976002468

La Cantidad en Letras: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

OP:15927CK:12575 L. 18,235.00 A favor de Yadira Liliana Pérez Moreno Contrato por compra de materiales ferreteros para ampliación y mantenimiento Agua Crises y negras en la comunidad de Plan Del Rosario 35 tubos PVC 4" de semi-presión INY L.485.00 C/U 9 Tubos PVC de 2" L.140 C/U

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 002 000 001 47210 11-001-01	Ampliación y Mantenimiento Aguas Grises y Negras en la Comunidad de Plan del Rosario	18,235.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	18,235.00
Monto Total:		18,235.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL		18,235.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		18,235.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Wendy Milgrán Santamancia
Identidad No.: 1413-2002-00128

JUAN ANGELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2023 - 2026
Mercedes, Ocotepeque

FERRETERIA UNO
TEL: 99260262
San Marcos,
Ocotepeque.

0s+js/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6ZFp12QV0er10g7dYRExts9pY41AoJW9oDK30gUSIEHlpXjg/NSpGd78j6fB47BGqPWWFegfbLkJeHVAQbHksjz0CIDAaVkrRr0T52VvdNRKStr7FQ8eSETw=

Estimados	
Número	2171
Fecha	15/11/2024
Página	1

Estimados

Presentado a:

Enviar a:

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOTEPEQUE
MERCEDES, OCOTEPEQUE
2608-9575

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOTEPEQUE
MERCEDES, OCOTEPEQUE

Código Cliente	RTN	Referencia	Términos
55	14099995432210		Contado
Vendedor	Moneda	Emita	
WENDY MELGAR	Nacional Lps		

Itm	Cod. Prod	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	Imp. %	Imp. Monto	Importe
1	T650	TUBO PVC 4" SDR41	B2	35.00	UN	485.0000		0.00	2,214.13	16,975.00
2	T433	TUBO PVC 2" SDR-41 100PSI	B2	9.00	UN	140.0000		0.00	164.34	1,260.00

FERRETERIA UNO
TEL: 99260262
San Marcos,
Ocotepaque.
Wendy Melgar Amador

Aviso:	Subtotal	18,235.00
	Dcto. parcial	

ORDEN DE INICIO

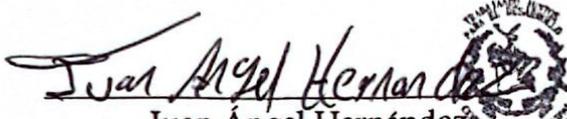
o e' Sr. Ferrería UNO

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 6 de noviembre del 2024 deberá dar inicio a la prestación de Servicios de materiales para Ampliación y Mantenimiento de aguas grises y negras en la comunidad de Plan del Rosario.

Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 25 de noviembre la finalización como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 07 de noviembre del 2024.


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal




Wendy Mejía Santamaría
Ferrería UNO
Contratista
FERRETERÍA UNO
TEL: 99260262
San Marcos,
Ocotepeque.



E-mail. utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro Casco Urbano, frente al Parque Central



**CONTRATO POR COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA
AMPLIACION Y MANTENIMIENTO AGUAS GRISES Y NEGRAS EN LA
COMUNIDAD DE PLAN DEL ROSARIO.**

Nosotros, JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO, alcalde de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, actuando en condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Mercedes, y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte y por la otra, el señor Ferreteria UNO, mayor de edad, Hondureño, con domicilio en el Municipio de San Marcos, Ocotepeque con tarjeta de identidad No. 0412-1976-00246 quien en condición de PROVEEDOR, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. - LA ACTIVIDAD: Es la actividad física cuya ejecución es objeto de este contrato, que corresponde a prestación de Servicio de Ampliación Mantenimiento de agua grises y negras de la comunidad de Plan del Rosario.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: LA PROPORCION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS: Queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, herramientas e insumos necesarios para la Prestación de los servicios; para dejar ejecutados el servicio por; ampliación y mantenimiento de aguas grises y negras de la comunidad de Plan del Rosario.

CLAUSULA TERCERA. - COSTOS UNITARIOS/PRECIOS DEL CONTRATO. LA ALCALDIA pagara a EL CONTRATISTA, por las obras objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por EL CONTRATISTA, de acuerdo con el cuadro de costos unitarios siguientes:

AMPLIACION Y MANTENIMIENTO AGUAS GRISES Y NEGRAS EN LA COMUNIDAD DE PLAN DEL ROSARIO					
SEPTIEMBRE, 2024					
DESGLOSE DE ACTIVIDADES					
N.º	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (LPS.)	TOTAL, ACTIVIDAD
ACTIVIDADES					
1	Tubos PVC de 4" de Semi-presión INY	UN	35	L. 485.00	L. 16,975.00
2	Tubos PVC de 2"	UN	9	L. 140.00	L. 1,260.00
TOTAL					L. 18,235.00

CLAUSULA CUARTA. - DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de DIECIOCHO MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS
&-mail, utmmercedes@gmail.com



impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA QUINTA. - ORDEN DE INICIO Y PLAZO DEL CONTRATO. a) **ORDEN DE INICIO:** Las partes acuerdan, que la Orden de Inicio será librada por LA ALCALDIA, una vez que EL CONTRATISTA, cumpla con todos los requisitos exigidos b) **PLAZO:** La vigencia del presente contrato, es Noventa (90) días calendario, contados a partir de la orden de Inicio. c) EL CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos contratados, a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega de la Orden de Inicio emitida por LA ALCALDIA y se compromete y obliga a terminar la ejecución simultánea de las obras contratadas dentro de un plazo establecido, contados a partir de la Orden de Inicio, Plazo que estará sujeto a extensiones autorizadas por LA ALCALDIA, de acuerdo a las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causas de fuerza mayor.

CLAUSULA SEXTA. - ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR en este proyecto será el encargado de la Unidad Técnica Municipal y dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de las actividades.

CLAUSULA SÉPTIMA. - VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de las actividades son estimadas y pueden variar, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de las actividades cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR.

CLAUSULA OCTAVA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato (aplica para ambas partes).

CLAUSULA NOVENA -. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA DÉCIMA-. PERSONAL. a) EL CONTRATISTA, queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de la misma. LA ALCALDIA podrá solicitar a EL CONTRATISTA, el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y EL CONTRATISTA deberá sustituirlos en el término de diez (10) días calendario. b) EL CONTRATISTA deberá designar un superintendente para la ejecución de las obras objeto de este contrato y una vez terminadas, durante el tiempo que la Alcaldía, lo considere necesario para el debido

E-mail. utmmercedes@gmail.com



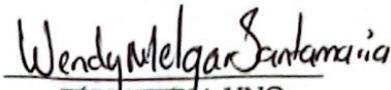
cumplimiento de las obligaciones, que le correspondan. c) LA ALCALDIA, está exenta del pago de prestaciones y demás Derechos Laborales, al personal asignado para la ejecución de la Obra, siendo esta, únicamente responsabilidad de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 05 días del mes de Noviembre del 2024.


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


JUAN ANGEL HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2023 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


FERRETERIA UNO
CONTRATISTA


FERRETERIA UNO
TEL: 99260262
- San Marcos,
Ocotepeque.



ACTA DE APROBACION DE PAGO

Objetivo: Servicios de Ampliación y mantenimiento de aguas negras y grises en la comunidad de Plan del Rosario.

Por medio de la presente se hace constar que: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO, mayor de edad, hondureño y con tarjeta de identidad número 1412-1990-00081 actuando en su condición de representante legal de Ferretería UNO, ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

DESGLOSE DE ACTIVIDADES					
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL, ACTIVIDAD
ACTIVIDADES					
1	Tubos PVC de 4" de Semi-presión INY	UN	35	L. 485.00	L. 16,975.00
2	Tubos PVC de 2"	UN	9	L. 140.00	L. 1,260.00
TOTAL					L. 18,235.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un PRIMER Y ULTIMO pago por un monto de L. 18,235.00 (DIECIOCHO MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100).

Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Monto total de los servicios según cotización	L. 18,235.00
2	Monto exento	---
3	Monto gravado 15% ISV	L. 0.00
4	Retención de Impuesto sobre venta	L. 0.00
5	Total, pagado hasta la fecha	L. 0.00
Este primer y último pago		L. 18,235.00

E-mail. utmmercedes@gmail.com



Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, P.A.

HONDURAS

2024

Los abajo firmantes de la MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE hacen costar que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato, recibiendo satisfactoria los servicios antes descritos.

En prueba de conformidad con lo anteriormente emitido, se firma la presente acta, en el municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 07 días del mes de Octubre del año 2024.

Juan Angel Hernandez
JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Wandy Melqui Santamaria
FERRETERIA UNO
ING. CONTRATISTA



ADILVIO RAMIREZ
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

FERRETERIA UNO
TEL: 99260262
San Marcos
Ocotepeque

E-mail. utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUAS GRISES Y NEGRAS EN LA COMUNIDAD DEL PLAN DEL ROSARIO

ENTREGA DE TUBERÍA DE PVC DE 4" PARA PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUAS GRISES Y NEGRAS EN LA COMUNIDAD

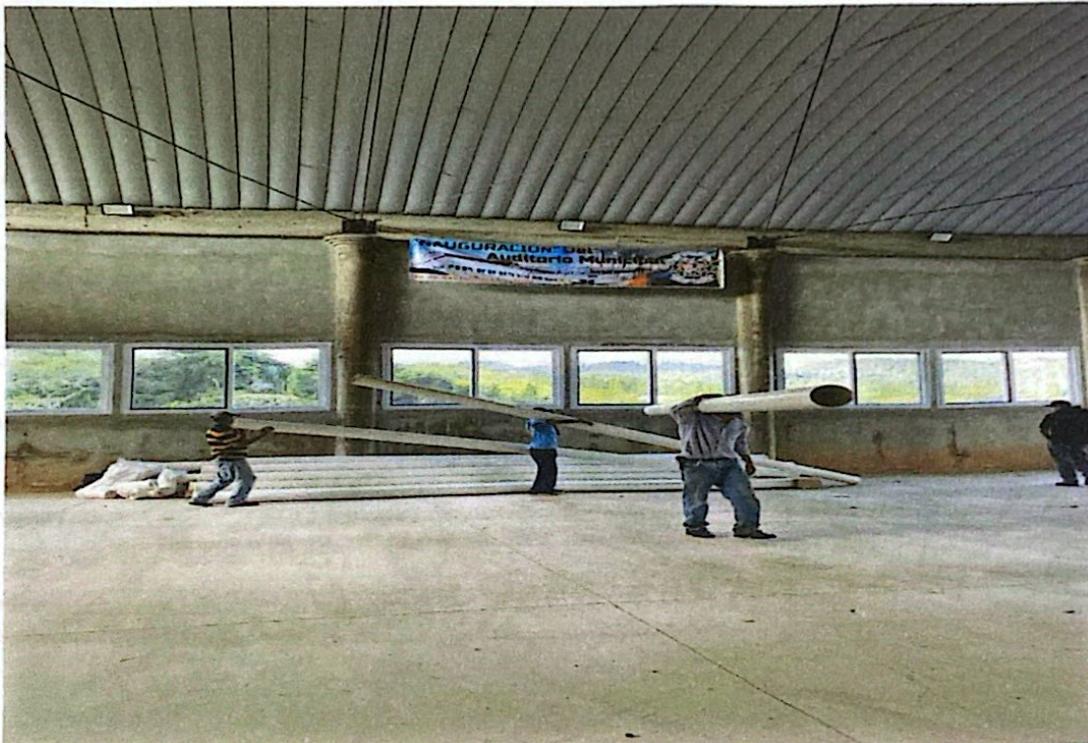


E-mail. utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casoo Urbano, frente al Parque Central



ENTREGA DE TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC PARA PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUAS GRISAS Y NEGRAS EN LA COMUNIDAD DEL PLAN DEL ROSARIO



E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN, en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **YADIRA LILIANA PEREZ MORENO**

con Registro Tributario Nacional: **04121976002468**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 05/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/75/59



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

Tel.: 2663-4133 Fax: 2663-4405
Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com

PERMISO DE APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

No. 2285

POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO A CONTINUACIÓN DETALLADO, ESTA AUTORIZADO PARA OPERAR EL SIGUIENTE NEGOCIO.

Nombre del Propietario o Rep. Legal: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO

Nombre del Negocio: FERRETERIA UNO # 2

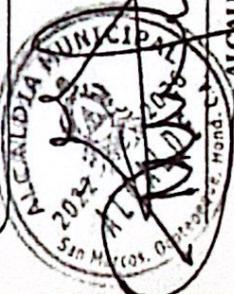
Ubicación: BARRIO BUENOS AIRES SAN MARCOS OCOTEPEQUE

Tipo de Actividad: Ferreterías Grandes

Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2024

San Marcos ocot. a los 27 Días del Mes enero de 2024

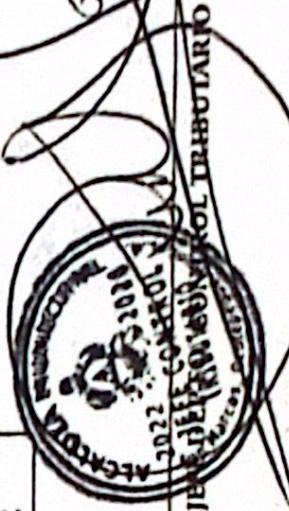
COLOCAR EN SITIO VISIBLE



ALCALDE MUNICIPAL



DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



JEFES DE OFICINA DEL TRIBUTARIO



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/11/2024
Hora : 01:35 p.m.
USUARIO: SOFIA.DUARTE
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15937

L.: 17,042.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5780

Fecha de Emisión: 14/11/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO

Id/RTN: 04121976002468

La Cantidad en Letras: DIECISIETE MIL CUARENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

OP:15937CK:12585 L. 17,042.00 A favor de Yadira Liliana Pérez Moreno Contrato por compra de materiales ferreteros para la construcción de centro de educación Pre-Básica Nerly Adalid Alvarado en la comunidad del tular. Los cuales se detallan a continuación: 120 bloques, 3 canal Pvc 6M, 2 unión canal, codo PVC 3x90, tubo PVC 3", Varilla lisa 1/2", Angulo 1/8 x 1x20, tubo PVC 1/2 13.A/P, TEE PVC 3IN, Tubo Pvc2" SDR 41, codo OPV 2, te lisa 1/2, Pegamento PVC, Capote rojo, Aluzinc de 18 pies rojo calibre 26, detalles en contrato y bitácora fotográfica adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 001 000 001 47210 11-001-01	Contraparte para la Construcción de Centro de Educación Pre Básica Nerlyn Adalid Alvarado en la Comunidad del Tular	17,042.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	17,042.00
Monto Total:		17,042.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	17,042.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	17,042.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

FERRETERIA UNO
TEL: 99260262
San Marcos,
Ocotepeque.

Juan Ángel Hernández
Firma y Sello de Alcalde (sa)
JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque

Sofía Duarte
Firma y Sello de Tesorería
MUNICIPALIDAD DE MERCEDES OCOTEPEQUE
TESORERÍA
HONDURAS, C.A.

Recibido por: Wendy Mercedes Sandemania
Identidad No.: 14132002-00128



Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, C.A.

HONDURAS

2024

INVITACIÓN A COTIZAR

Lugar y fecha: Mercedes Ocotepeque, 1 de noviembre de 2024

Señor (a) Ferretería Uno
su oficina.

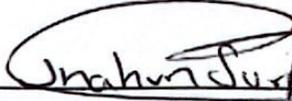
Estimado señor (a)

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Mercedes, Ocotepeque le invita a presentar cotización de los siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
120	UNIDAD	Bloque 6"
3	UNIDAD	Canal PVC 6M
2	UNIDAD	Union Canal
2	UNIDAD	Tapa Canal
19	UNIDAD	Codo PVC 3X90
6	UNIDAD	Tubo PVC 3"
13	UNIDAD	Varilla Lisa 1/2"
8	UNIDAD	Angulo 1/8 x 1x20
2	UNIDAD	Tubo PVC 1/2 13.5 A/P
2	UNIDAD	TEE PVC 3 INY
3	UNIDAD	Tubo PVC 2" SDR 41
8	UNIDAD	Codo PVC 2*90
3	UNIDAD	TEE PVC 2
8	UNIDAD	Codo PVC 1/2*90
3	UNIDAD	TEE Lisa 1/2
1	UNIDAD	Pegamento PVC 1/4
1	UNIDAD	Capote rojo 10"
3	UNIDAD	Aluzin de 18" pie rojo calibre 26

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato establecido y que se encuentra adjunto en esta invitación a más tardar el día _____ del mes _____ del presente año.

A la espera de su atención a la misma, me despido.


FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE




FIRMA DE RECIBIDO


FERRETERIA UNO
TEL: 99260262
San Marcos,
Ocotepeque.

E-mail. utmmercedes@gmail.com

FERRETERIA UNO SMO

BO. BUENOS AIRES, CA PRINC
SAN MARCOS OCOTEPEQUE

Estimados	
Número	2191
Fecha	05/11/2024
Página	1

Estimados

Presentado a:

Enviar a:

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOTEPEQUE MERCEDES, OCOTEPEQUE 2608-9875	MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOTEPEQUE MERCEDES, OCOTEPEQUE
--	---

SIC

Código Cliente	RTN	Referencia	Términos
55	14099995432210		Contado
Vendedor	Moneda	Emite	
WENDY MELGAR	Nacional Lps		

Itm	Cod. Prod	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	Imp. %	Imp. Monto	Importe
1	B1246	BLOQUE 6" LA PEÑA GRIS	B2	120.00	UN	18.0000		***	2160.00	2,160.00
2	C1735	CANOA PVC 6M AMANCO BL	B2	3.00	UN	750.0000		***	2250.00	2,250.00
3	U195	UNION CANOA AMANCO BL	B1	2.00	UN	60.0000		***	120.00	120.00
4	T1188	TAPA CANAL AMANCO BL	B1	2.00	UN	60.0000		***	120.00	120.00
5	C841	CODO PVC 3X90 INY.	B1	19.00	UN	60.0000		***	1140.00	1,140.00
6	T476	TUBO PVC 3 SDR-41	B2	6.00	UN	300.0000		***	1800.00	1,800.00
7	V017	VARI H LISA 1/2" LEG.	B2	13.00	UN	320.0000		***	4160.00	4,160.00
8	A034	ANGULO 1/8X1X20	B2	8.00	UN	160.0000		***	1280.00	1,280.00
9	T011	TUBO PVC 1/2 13.5 AV.	B2	2.00	UN	60.0000		***	120.00	120.00
10	T417	TEE PVC.3 INY.	B1	2.00	UN	60.0000		***	120.00	120.00
11	T433	TUBO PVC 2" SDR-41 100PSI	B2	3.00	UN	140.0000		***	420.00	420.00
12	C840	CODO PVC 2X90 INYEC.	B2	8.00	UN	25.0000		***	200.00	200.00
13	T416	TEE PVC 2 INY.	B1	3.00	UN	30.0000		***	90.00	90.00
14	C001	CODO PVC 1/2X90	B1	8.00	UN	10.0000		***	80.00	80.00
15	T001	TEE LISA 1/2	B1	3.00	UN	10.0000		***	30.00	30.00
16	P117	PEG.PVC 1/4 MASTER BOND	B1	1.00	UN	350.0000		***	350.00	350.00
17	C366	CAPOTE ROJO 10"	B1	1.00	UN	250.0000		***	250.00	250.00
18	A392	ALUZIN PIE ROJO 0.40	B2	49.00	UN	48.0000		***	2352.00	2,352.00



Wendy Melgar Santamano

Aviso:	Subtotal	17,042.00
	Dcto. parcial	



Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, P.A.



2024

ACTA DE RECEPCIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, SUMINISTROS Y OTROS.

Nombre del Proyecto	CONTRAPARTE PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA NERLYN ADALID ALVARADO EN LA COMUNIDAD DEL TULAR.
Ubicación / Comunidad	EL TULAR
Fecha de Recibido	
Cantidad #	Descripción
120	Bloque 6"
3	Canal PVC 6M
2	Unión Canal
2	Tapa Canal
19	Codo PVC 3X90
6	Tubo PVC 3"
13	Varilla Lisa 1/2"
8	Angulo 1/8 x 1x20
2	Tubo PVC 1/2 13.5 A/P
2	TEE PVC 3 INY
3	Tubo PVC 2" SDR 41
8	Codo PVC 2*90
3	TEE PVC 2
8	Codo PVC 1/2*90
3	TEE Lisa 1/2
1	Pegamento PVC 1/2
1	Capote rojo 10"
3	Aluzin de 18" pie rojo calibre 26

Por medio de la presente hago constar que se recibió el material antes mencionado.

Recibido por

Firma y sello



Entregado por

Firma y sello

Wendy Melguer Santamaría

Nombre

Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque.



E-mail. utmmorcedes@gmail.com



**CONTRATO DE COMPRA DE MATERIALES FERRETROS PARA LA
CONSTRUCCION DE CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA NERLYN
ADALID ALVARADO EN LA COMUNIDAD DEL TULAR.**

Nosotros, JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO, alcalde de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, actuando en condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Mercedes, y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte y por la otra, el señor YADIRA LILIANA PEREZ MORENO, mayor de edad, Hondureño, con domicilio en el Municipio de San Marcos, Ocotepeque con tarjeta de identidad No. 0412-1976-00246 quien en condición de PROVEEDOR, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

LA ACTIVIDAD: Es la actividad física cuya ejecución es objeto de este contrato, que corresponde a entrega de materiales para la construcción de contraparte para la construcción de Centro de Educación Pre-Básica Nerlyn Adalid Alvarado en la comunidad del Tular.

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: LA PROPORCION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS: Queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, herramientas e insumos necesarios para la Prestación de los servicios; para dejar ejecutados el servicio de contraparte para la construcción de Centro de Educación Pre-Básica Nerlyn Adalid Alvarado en la comunidad del Tular.

CLAUSULA TERCERA. -

COSTOS UNITARIOS/PRECIOS DEL CONTRATO. LA ALCALDIA pagara a EL CONTRATISTA, por las obras objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por EL CONTRATISTA, de acuerdo con el cuadro de costos unitarios siguientes:

N° O CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
120	UNIDAD	Bloque 6"	L. 18.00	L. 2,160.00
3	UNIDAD	Canal PVC 6M	L. 750.00	L. 2,250.00
2	UNIDAD	Unión Canal	L. 80.00	L. 120.00
2	UNIDAD	Tapa Canal	L. 80.00	L. 120.00
19	UNIDAD	Codo PVC 3X90	L. 80.00	L. 1,140.00
6	UNIDAD	Tubo PVC 3"	L. 300.00	L. 1,800.00
13	UNIDAD	Varilla Lisa ½"	L. 320.00	L. 4,160.00
8	UNIDAD	Angulo 1/8 x 1x20	L. 160.00	L. 1,280.00
2	UNIDAD	Tubo PVC ½ 13.5 A/P	L. 60.00	L. 120.00
2	UNIDAD	TEE PVC 3 INY	L. 60.00	L. 120.00
3	UNIDAD	Tubo PVC 2" SDR 41	L. 140.00	L. 420.00
8	UNIDAD	Codo PVC 2*90	L. 25.00	L. 200.00
3	UNIDAD	TEE PVC 2	L. 30.00	L. 90.00
8	UNIDAD	Codo PVC ½*90	L. 10.00	L. 80.00
3	UNIDAD	TEE Lisa 1/2	L. 10.00	L. 30.00
1	UNIDAD	Pegamento PVC ¼	L. 350.00	L. 350.00
1	UNIDAD	Capote rojo 10"	L. 250.00	L. 250.00
3	UNIDAD	Aluzin de 18" pie rojo calibre 26	L. 48.00	L. 2,352.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com



			TOTAL	L. 17,042.00
--	--	--	-------	--------------

CLAUSULA CUARTA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de DIECISIETE MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 17,042.00) procedentes de la fuente Municipal, el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA QUINTA. -

ORDEN DE INICIO Y PLAZO DEL CONTRATO. a) **ORDEN DE INICIO:** Las partes acuerdan, que la Orden de Inicio será librada por LA ALCALDIA, una vez que EL CONTRATISTA, cumpla con todos los requisitos exigidos b) **PLAZO:** La vigencia del presente contrato, es Noventa (90) días calendario, contados a partir de la orden de Inicio. c) **EL CONTRATISTA** deberá iniciar los trabajos contratados, a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega de la Orden de Inicio emitida por LA MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución simultánea de las obras contratadas dentro de un plazo establecido, contados a partir de la Orden de Inicio, Plazo que estará sujeto a extensiones autorizadas por LA MUNICIPALIDAD, de acuerdo a las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causas de fuerza mayor.

CLAUSULA SEXTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR en este proyecto será el encargado de la Unidad Técnica Municipal y la unidad de proyectos y dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de las actividades.

CLAUSULA SÉPTIMA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de las actividades son estimadas y pueden variar, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de las actividades cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR.

CLAUSULA OCTAVA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato (aplica para ambas partes).

CLAUSULA NOVENA -.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA

E-mail. utmmercedes@gmail.com



renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA DÉCIMA-

PERSONAL. a) EL CONTRATISTA, queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de la misma. LA ALCALDIA podrá solicitar a EL CONTRATISTA, el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y EL CONTRATISTA deberá sustituirlos en el término de diez (10) días calendario. b) EL CONTRATISTA deberá designar un superintendente para la ejecución de las obras objeto de este contrato y una vez terminadas, durante el tiempo que la Alcaldía, lo considere necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones, que le correspondan. c) LA MUNICIPALIDAD, está exenta del pago de prestaciones y demás Derechos Laborales, al personal asignado para la ejecución de la Obra, siendo esta, únicamente responsabilidad de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA-

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 08 días del mes de noviembre del 2024.

Juan Angel Hernandez
JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
JUAN ANGEL HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque

Yadira Liliana Perez
YADIRA LILIANA PEREZ
CONTRATISTA





Municipalidad de Mercedes, Departamento
de Ocotepeque, Honduras, P.A.



2024

ORDEN DE INICIO

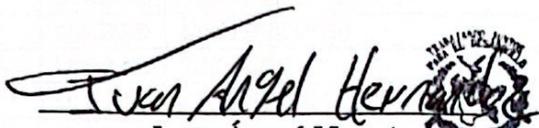
Sr. Ferrería UNO

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 05 de noviembre del 2024 deberá dar inicio a la entrega de los insumos.

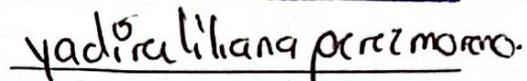
Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 21 de noviembre la finalización como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 06 de noviembre del 2024.


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal




YADIRA LILIANA PEREZ
Contratista

E-mail: utmmercedes@gmail.com



ACTA DE APROBACION DE PAGO

Objetivo: Servicios de Compra de materiales ferreteros para la construcción de Centro de Educación Pre-Básica Nerlyn Adalid Alvarado en la comunidad del Tular.

Por medio de la presente se hace constar que: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO, mayor de edad, hondureño y con tarjeta de identidad número 0412-1976-00246 actuando en su condición de representante legal de FERRETERIA UNO, ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

Nº CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
120	UNIDAD	Bloque 6"	L 18.00	L 2,160.00
3	UNIDAD	Canal PVC 6M	L 750.00	L 2,250.00
2	UNIDAD	Unión Canal	L 80.00	L 120.00
2	UNIDAD	Tapa Canal	L 80.00	L 120.00
19	UNIDAD	Codo PVC 3X90	L 80.00	L 1,140.00
6	UNIDAD	Tubo PVC 3"	L 300.00	L 1,800.00
13	UNIDAD	Varilla Lisa ½"	L 320.00	L 4,160.00
8	UNIDAD	Angulo 1/8 x 1x20	L 160.00	L 1,280.00
2	UNIDAD	Tubo PVC ½ 13.5 A/P	L 60.00	L 120.00
2	UNIDAD	TEE PVC 3 INY	L 60.00	L 120.00
3	UNIDAD	Tubo PVC 2" SDR 41	L 140.00	L 420.00
8	UNIDAD	Codo PVC 2*90	L 25.00	L 200.00
3	UNIDAD	TEE PVC 2	L 30.00	L 90.00
8	UNIDAD	Codo PVC ½*90	L 10.00	L 80.00
3	UNIDAD	TEE Lisa 1/2	L 10.00	L 30.00
1	UNIDAD	Pegamento PVC ¼	L 350.00	L 350.00
1	UNIDAD	Capote rojo 10"	L 250.00	L 250.00
3	UNIDAD	Aluzin de 18" pie rojo calibre 26	L 48.00	L 2,352.00
			TOTAL	L 17,042.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un PRIMER Y ULTIMO pago por un monto de L. L. 17,042.00 (DIECISIETE MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100).

E-mail. utmmercedes@gmail.com



Municipalidad de Mercedes, Departamento
de Ocotepeque, Honduras, P.A.



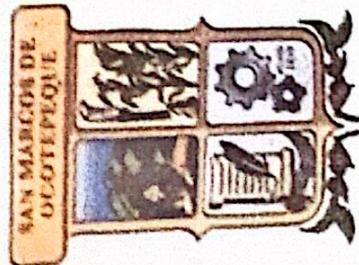
HONDURAS

2024

Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Monto total de los servicios según cotización	L. 17,042.00
2	Monto exento	--
3	Monto gravado 15% ISV	L. 0.00
4	Retención de Impuesto sobre venta	L. 0.00
5	Total, pagado hasta la fecha	L. 0.00
	Este primer y último pago	L. 17,042.00

E-mail. utmmercedes@gmail.com



Municipalidad de San Marcos de Ocotepaque



Tel.: 2663-4133 Fax: 2663-4405
Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com

PERMISO DE APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

No. 2285

POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO A CONTINUACIÓN DETALLADO, ESTA AUTORIZADO PARA OPERAR EL SIGUIENTE NEGOCIO.

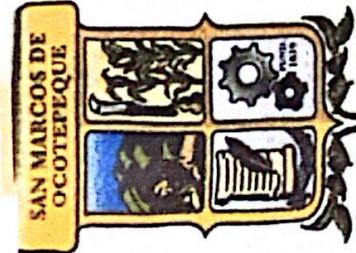
Nombre del Propietario o Rep. Legal:	YADIRA LILIANA PEREZ MORENO
Nombre del Negocio:	FERRETERIA UNO # 2
Ubicación:	BARRIO BUENOS AIRES SAN MARCOS OCOTEPEQUE
Tipo de Actividad:	Ferreterías Grandes
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024
San Marcos ocot. a los	27
	Días del Mes
	enero
	de
	2024

COLOCAR EN SITIO VISIBLE

[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
 DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DEPARTAMENTO DE REGISTRO TRIBUTARIO



Municipalidad de San Marcos de Ocotepique



Tel.: 2663-4133 Fax: 2663-4405
Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com

PERMISO DE APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

No. 2285

POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO A CONTINUACIÓN DETALLADO, ESTA AUTORIZADO PARA OPERAR EL SIGUIENTE NEGOCIO.

Nombre del Propietario o Rep. Legal: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO

Nombre del Negocio: FERRETERIA UNO # 2

Ubicación: BARRIO BUENOS AIRES SAN MARCOS OCOTEPEQUE

Tipo de Actividad: Ferreterías Grandes

Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2024

San Marcos ocot. a los

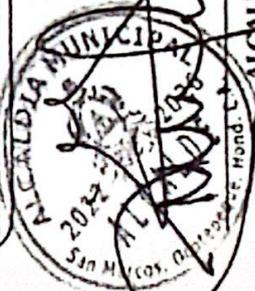
27

Días del Mes

de

2024

COLOCAR EN SITIO VISIBLE



ALCALDE MUNICIPAL

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **YADIRA LILIANA PEREZ MORENO**

con Registro Tributario Nacional: **04121976002468**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 05/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCC/CONSCC/17/5/59



HONDURAS

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504) 2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Página 1 de 1